



Id seguridad: 9200958

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 284-2018 -GR.LAMB/GR [2932147 - 1]

24 AGO. 2018

VISTO:

La Carta S/N de fecha 17.AGO.2018 presentada por el Méd. Carlos Francisco Uriarte Núñez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto el Méd. Carlos Francisco Uriarte Núñez presenta formal renuncia al cargo de representante del Gobierno Regional de Lambayeque por la Gerencia Regional de Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 033-2015-GR.LAMB/PR de fecha 02 de enero de 2015, se efectuó la designación del Méd. Carlos Uriarte Núñez en el cargo de confianza de Representante de la Gerencia Regional de Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo.

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 21º, inciso a., preceptúa que es atribución del Presidente Regional, "designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", respectivamente.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y conforme a lo expuesto, es necesario proceder a la designación de un nuevo representante del Gobierno Regional de Lambayeque en el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, que continúe con el impulso de las políticas, planes y objetivos públicos a los que se orienta la referida entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque aprobado con Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Méd. Carlos Francisco Uriarte Núñez en el cargo de confianza de Representante del Gobierno Regional de Lambayeque por la Gerencia Regional de Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, dándole por aceptada su formal renuncia, expresándole las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Abog. CRUZ ABELINO VILCAMANGO PAREDES en el cargo de confianza de Representante del Gobierno Regional de Lambayeque por la Gerencia Regional de Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado a fin de que tome conocimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo, difundiéndose a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por Ley N° 29091.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing° Humberto Acuña Peralta
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es reproducción exacta del original que he tenido a la vista.

Chiclayo, 27 AGO 2018

ABOG. RICARDO V. SILVA PERALTA
SECRETARÍA GENERAL

